



ACTA N° 05 REUNIÓN DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA – 2023

Fecha: 15/09/2023 Unidades de Organización presentes:

Hora: de 3:00 p. m. Tipo de reunión: Virtual Plataforma: Google Meet GERENCIA GENERAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Participantes:

GERENCIA GENERAL - Fredy Hernán Hinojosa Angulo
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – Pedro Alberto Farje Horna
Eduardo Luna Zúñiga

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL - Silvia Mendoza Valderrama

Objetivo de la reunión

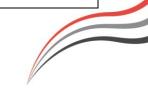
- Realizar el seguimiento a la implementación del Programa de Integridad en la SBN.
- Orientar a la OTI sobre la presentación de los medios de verificación exigidas en las guías de evaluación del ICP - Segundo semestre 2023.

Desarrollo de la Reunión

El Gerente General en su calidad de Máxima Autoridad Administrativa de la SBN, ha organizado la reunión de coordinación y avances con respecto a los temas relevantes en el contexto de las brechas del Modelo de Integridad Pública, que viene implementando la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI). En otro momento, se presentaron los avances de la I y II etapa del Indice de Capacidad Preventiva (ICP) conforme al siguiente detalle:

Pregunta 29: relacionada con acciones de monitoreo y evaluación a la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). Con relación a este aspecto, cabe indicar que se hizo una breve presentación sobre el contenido de los once (11) rubros temáticos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, "Lineamiento para la implementación y actualización del PTE en las entidades de la administración pública".

En otro momento se enfatizó que el rubro "Información de contrataciones2, en los aspectos de viáticos, pasajes y telefonía, se encuentran desactualizados, recomendando su correspondiente coordinación y actualización.







Acuerdos adoptados

- 1. La OTI, a través del funcionario responsable del PTE, se compromete a seguir actualizando la publicación de la información institucional, en coordinación con su equipo de trabajo y las diferentes unidades de organización.
- 2. La OTI, debe remitir el informe trimestral (julio-agosto-setiembre) de cumplimiento de la publicación de información en el PTE, con fecha, 23 de octubre del 2023.
- 3. La UFII, evaluará e informará los aspectos de los rubros temáticos en la ficha de verificación de cumplimiento, alcanzado por la PCM/SIP.
- 4. La OTI, debe incorporar avisos de sinceramiento en aquellos rubros temáticos donde no se cuente con la información obligatoria de publicar en el PTE, conforme a lo establecido en el numeral 7.5 del Lineamiento aprobado por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD.

Observaciones:		
Ninguna		
Firmas:		
Gerencia General	Unidad Funcional de Integridad Instituciona	al
	Oficina de Tecnologías de la Información	
	Choma de l'echologias de la información	

